



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 159-2025-MDS/A-GM

Socabaya, 24 de abril de 2025.

VISTOS:

Informe N° 00195-2025-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH.; Informe N° 078-2025-MDS/A-GM-OAD; Proveído N° 985-2025-GM; Informe N° 00296-2025-MDS/A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001062; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo II de su Título Preliminar que, la autonomía que la Constitución Política otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el Perú, el Día de la Secretaria se oficializó el 26 de abril a solicitud de la Asociación Peruana de Secretarías, las cuales en cumplimiento a un acuerdo que el Congreso de Argentina hizo al Gobierno Peruano, este hizo la declaración del Día de la Secretaria a través de Decreto Supremo del Ministerio de Trabajo en 1980.

Que, con Informe N° 00195-2025-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. de la Unidad de Recursos Humanos presenta el Plan de Trabajo denominado "CELEBRACIÓN POR EL DÍA DE LA SECRETARIA", con un presupuesto de S/ 4,550.00 soles (Cuatro mil quinientos cincuenta con 00/100 Soles), teniendo como objetivo principal reconocer la gran labor que realizan las secretarías de la institución.

Que, con Informe N° 078-2025-MDS/A-GM-OAD la Oficina de Administración remite el Plan de Trabajo denominado "CELEBRACIÓN POR EL DÍA DE LA SECRETARIA", solicitando la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 00296-2025-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001062 por la suma de S/ 4,550.00 (Cuatro mil quinientos cincuenta con 00/100 Soles).





Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 139-2024-MDS, de fecha 16 de diciembre de 2024, se delega facultades a esta Gerencia, para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado "CELEBRACIÓN POR EL DÍA DE LA SECRETARIA", presentado por la Unidad de Recursos Humanos a través de la Oficina de Administración, con un presupuesto de S/ 4,550.00 (Cuatro mil quinientos cincuenta con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Unidad de Recursos Humanos, para que a través de la Oficina de Administración, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo denominado "CELEBRACIÓN POR EL DÍA DE LA SECRETARIA", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado "CELEBRACIÓN POR EL DÍA DE LA SECRETARIA", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Abog. Roberto Carlos Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL